

Asesoría General de Gobierno

Hacienda Pública - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Natalia Guadalupe Avellaneda, CUIL. 27-21944632-8, al cargo Categ. 14, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Dción. Gral. de Rentas, Agencia de Recaudación de Catamarca (ARCA), de este Ministerio, por acogerse al beneficio de Retiro Transitorio por Invalidez Reparto, a partir del 01OCT19. Autorízase a ARCA. a reconocer los servicios prestados y asentar la liquidación en concepto de legítimo abono (haber - aportes - contribuciones) acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la liquidación final y pago de los haber - aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 31OCT19, fecha de la efectiva prestación de servicio.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 24-11-2024 21:02:30

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*